



## **BASES VI MARATÓN FOTOGRÁFICO**

### **“LA SUBBÉTICA DESPIERTA TUS SENTIDOS”**

**Primera:** Organizado por la Mancomunidad de la Subbética, se convoca a la participación abierta a todas las personas que lo deseen, hasta agotar el cupo, en la sexta edición del Maratón Fotográfico en esta ocasión sobre 5 temáticas diferentes relacionadas con los cinco sentidos corporales: la vista, el oído, el tacto, el sabor y el olfato. Sentidos que se despiertan cuando se descubre la Subbética Cordobesa.

**Segunda:** Quienes acepten su participación y se inscriban en el Maratón Fotográfico aceptan y se someten a las presentes bases, así como a la interpretación que de las mismas efectúen los organizadores.

**Tercera:** El Maratón Fotográfico, se llevará a cabo entre los días 12 y 21 de mayo de 2018, (ambos inclusive) del presente año, pudiendo realizar las fotografías cualesquiera de esos días o entre varios de esos días.

**Cuarta:** Los participantes cumplimentarán el formulario creado al efecto y lo remitirán antes del 18 de mayo de 2018 . La participación será de carácter gratuito.

Los participantes menores de edad, deberán estar en posesión del DNI e ir acompañados por al menos uno de sus progenitores/tutores que deberá firmar su consentimiento a la participación previamente y acompañarlo durante toda la actividad.

En el caso de que menores de edad aparezcan en las fotografías presentadas al maratón, será necesario el consentimiento por su representante legal mediante firma de una autorización que le será entregada por la organización.

Formulario de inscripción: <https://goo.gl/forms/rzqo8mz30YPX6tpv2>

- **Quinta:** Las temáticas a fotografiar van asociadas a los 5 sentidos, y se podrán presentar dos fotografías por cada modalidad.

- **MODALIDAD 1:** Los **ojos** asociados al sentido de la **vista** ¿Cuál es tu rincón, paisaje o tu monumento favorito?: Las fotografías presentadas en esta modalidad, podrán estar relacionadas con el patrimonio monumental, patios y rincones con encanto, paisajes y vistas panorámicas. Las imágenes de esta modalidad se difundirán en las redes con el hashtag #vistazassubbética
- **MODALIDAD 2:** Los **oídos** están asociados al sentido del **oído** ¿A qué te suena la Subbética? Las fotografías presentadas en esta modalidad, estarán relacionadas con las fiestas y folclore popular, con el sonido de la naturaleza: el agua, la fauna... Las imágenes de esta modalidad se difundirán en las redes con el hashtag #sonidosdelasubbética
- **MODALIDAD 3:** La **nariz** está asociada al sentido del **olfato** ¿A qué te huele la Subbética? Olores asociados a AOVES, vinos, licores, aromas de la naturaleza, flores... Las imágenes de esta modalidad se difundirán en las redes con el hashtag #aromasubbética.
- **MODALIDAD 4:** La **lengua** está asociada al sentido del **gusto**. ¿A qué te sabe la Subbética? Fotografías relacionadas con la gastronomía de la comarca. Las imágenes de esta modalidad se difundirán en las redes con el hashtag #saborsubbética.
- **MODALIDAD 5:** La **piel** está asociada al sentido del **tacto**. ¿Qué sientes en la Subbética? Hacemos referencia a la interacción con la naturaleza y el agua, a la actividad deportiva y de recreo al aire libre, a la conexión a través del tacto con los recursos turísticos de la comarca. #subbéticapielconpiel.

**Sexta:** Los participantes deberán enviar sus fotografías en un solo correo electrónico a [turismo@subbetica.org](mailto:turismo@subbetica.org), una vez finalizado y antes de las **22.00** horas del día **25 de mayo de 2018**, identificándose con su nombre completo y DNI y relacionando cada fotografía con su correspondiente categoría, se podrán presentar hasta un máximo de dos fotografías por categoría. En cualquier caso se deberán completar todas las pruebas obligatoriamente para optar a los premios. Los fotomontajes no serán válidos a menos en las pruebas que se indique expresamente. Las fotografías deberán tomarse en el periodo de desarrollo del Maratón. En caso de que la organización detecte que no hubiera sido así, automáticamente ese participante quedará descalificado.

Adicionalmente la Mancomunidad habilitará una sección 'fuera de concurso' en su cuenta de flickr, para que los participantes en general puedan ver y compartir con los demás usuarios todas las imágenes.

**Séptima:** Un jurado, compuesto por personal de la Mancomunidad y expertos en la materia, decidirá por mayoría las fotografías que, dentro de cada uno de los temas propuestos, resulten ganadoras. Asimismo, el jurado decidirá cuantas incidencias sobrevengan en el transcurso del concurso siendo sus decisiones de carácter inapelable.

**Octava:** Los premios que se concederán por la Mancomunidad, en número de cinco, serán los siguientes:

- Dos premios a las dos mejores fotografías de cada uno de los temas propuestos, consistentes en **100 €** cada uno.

El jurado podrá declarar desierto aquellos premios en los que considere que no se ha alcanzado el nivel suficiente en los trabajos presentados. Un mismo participante no podrá obtener más de dos premios.

**Novena:** Los/as premiados/as, a los que se les notificará antes del día de la entrega, tendrán que estar presentes el día y hora señalados a fin de hacer efectivo el premio, salvo causa de fuerza mayor acreditada. Al importe de los premios les serán aplicados, en su caso, los impuestos que procedan.

**Décima:** Los participantes en el Maratón “La Subbética despierta tus sentidos”, consienten expresamente que las fotografías remitidas en este Maratón puedan ser utilizadas por los organizadores, patrocinadores o colaboradores a efectos culturales, sociales y/o comerciales, señalando únicamente el nombre y apellido del autor y sin que ello suponga pago de contraprestación alguna a los autores. Durante el desarrollo del maratón se podrán compartir las fotografías en las redes sociales de la Mancomunidad de la Subbética para su difusión con los hashtag mencionados anteriormente así como el cita a continuación #lasubbeticadespiertatussentidos

[www.facebook.com/subbetica](http://www.facebook.com/subbetica)

[www.twitter.com/subbetica](http://www.twitter.com/subbetica)

[www.pinterest.com/subbetica](http://www.pinterest.com/subbetica) [www.instagram.com/turisubbetica](http://www.instagram.com/turisubbetica)

**Undécima:** La organización no se hace cargo ni se responsabiliza de los daños y perjuicios que puedan sufrir los participantes en su persona, en los equipos o en el material que utilicen en el desarrollo del Maratón “La Subbética como nunca la has visto”.

Para cualquier consulta puede contactar con los servicios de la Mancomunidad por Correo electrónico en la cuenta *turismo@subbetica.org* o por teléfono en el número 957 704 106.

Se aprueban las presentes bases ordenando se les de la publicidad y difusión suficiente y necesaria a los efectos procedentes.

En Carcabuey a 7 de mayo de 2018.

Fdo.: PRESIDENTE

JUAN PÉREZ GUERRERO